

AVISO DE CONVOCATORIA

(Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015)

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: Contraloría de Bogotá D.C.- Ubicada en la Carrera 32 A No. 26 A – 10

2. OBJETO: ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, DADOS DE BAJA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 1583 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Se determina que la modalidad de selección para esta convocatoria es la establecida en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3. ENAJENACION GRATUITA ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS.

3. REQUISITOS DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

- A. La manifestación deberá presentarse por escrito.
- B. Debe estar dirigida por el representante legal de la entidad o su delegado.
- C. Manifestar de manera expresa que presenta su solicitud para la totalidad de los bienes relacionados en los anexos “Grupo 1 - 190 Elementos inservibles - Resolución de baja No 1583 del 29-11-2024” y “Grupo 2 - 37 Elementos Obsoletos - Resolución de baja No 1583 del 29-11-2024”
- D. Señalar detalladamente la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes: debe tratarse de una necesidad que tenga que ver con las funciones que legalmente tiene asignada la Entidad Pública interesada.
- E. Señalar detalladamente las razones que justifican su solicitud.
- F. Manifestar expresamente que se compromete al cubrimiento de los gastos que genere el traspaso y traslado de estos bienes.

4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA MANIFESTACION:

Junto con la manifestación de interés deben presentarse los siguientes documentos del representante legal de la Entidad o su delegado:

- A. Constancia de la elección, Decreto o Acto Administrativo de Nombramiento y acto administrativo de delegación en caso de que aplique.
- B. Copia del acta de posesión vigente.
- C. Fotocopia de la cédula

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS:

Las manifestaciones deberán presentarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, mediante escrito dirigido

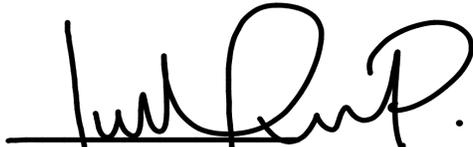
a la Subdirección de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, a la dirección electrónica contratos@contraloriabogota.gov.co

6. PREFERENCIA:

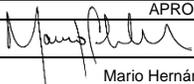
Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya presentado su manifestación de interés tendrá la preferencia (Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.2.4.3).

7. PERFECCIONAMIENTO:

Para el perfeccionamiento se suscribirá un acta de entrega en la cual se debe establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.



ISADORA FERNÁNDEZ POSADA
Directora Administrativa

	PROYECTO		APROBO		REVISÓ	
Firma y fecha		06/05/2025		06/05/2025		06/05/2025
Nombre	Carolina Betancourt Velasco		Mario Hernán Ceballos		Diana Carolina Hernández Amado	
Email	lbetancourt@contraloriabogota.gov.co		mceballos@contraloriabogota.gov.co		dchernandez@contraloriabogota.gov.co	
Cargo	Profesional Universitario 219-01		Subdirector Técnica de Contratación		Dirección Administrativa y Financiera	
<small>En cumplimiento a la política cero papeles y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo con lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.</small>						